

ANEXO

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclusión	2.ª exclusión	3.ª exclusión
1.113.575	Hernández Bahillo, Ángeles	L	10	0	0
77.512.573	López López, Armando	L	11	0	0
1.471.787	Rosal Blasco, Juan del	L	11	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia DNI.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir requisitos base 3 convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM un mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta de empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No cumplimentar correctamente opción idioma.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23694 ORDEN SCO/3062/2002, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad.
4. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
5. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
6. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.

7. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.

8. Presenta más de una instancia para la misma categoría.

9. Otras causas.

Contra la presente Orden ministerial podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Concurso oposición para el acceso a plazas Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10) relación definitiva de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión

Categoría: Ingenieros Superiores

Núm. Reg.: 16. Documento nacional de identidad/pasaporte: 52.961.645. Apellidos y nombre: Mancha Moreno, María Eulalia. Acceso: L. Causas excl.: 2.

23695 ORDEN SCO/3063/2002, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Ingenieros Técnicos Industriales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 3 de diciembre de 2001, por la que

se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Industriales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad.
4. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
5. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
6. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
7. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
8. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
9. Otras causas.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO

Concurso-oposición para el acceso a plazas de Ingenieros Técnicos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 3 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 8)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión

CATEGORÍA: INGENIEROS TÉCNICOS

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acc.	Cau. excl.
503	73770979	Acitores Villena, Juan Gabriel.	L	1
125	5671954	Astilleros López-Ibarra, María Luisa.	L	2
2	8828324	Ballesteros Jiménez, Fernando.	L	2
504	33991712	Blanco García, José Miguel.	L	1
502	16802245	Borobio del Hoyo, Pascual.	L	1
501	8966413	Cano Tomás, José P.	L	1
479	22982386	Espinosa Núñez, Fernando.	L	2
21	44385901	García López, María Carmen.	L	1

Núm. Reg.	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acc.	Cau. excl.
104	9202317	Hernández Cabezas, M. Carmen.	L	2
505	6244037	López Simón, José Domingo.	L	1
51	10071914	Magallanes Vidal, Fernando.	L	2
500	46833686	Ruiz Sáiz, David.	L	1
506	9327429	Salgado Martín, Fabio.	L	2
38	9747401	Suárez García, Alberto Joaquín.	L	1
119	6570397	Velayos Garcinuño, Juan Carlos.	L	2
116	70801349	Velázquez Jiménez, Luciano Fernando.	L	2
150	13780588	Viñas Setién, Silvia.	L	1

23696 ORDEN SCO/3064/2002, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Bibliotecarios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad.
4. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
5. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
6. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
7. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
8. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
9. Otras causas.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.